



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA

Radicación: 154664089001 2015 00066 00
Demandante: Alba Yurany Montañez
Demandado: José Ernesto Montañez

En atención al escrito presentado vía correo electrónico institucional el día 4 de octubre del año en curso, el cual está debidamente rubricado por los señores ALBA YURANY MONTAÑEZ HOLGUIN y JOSE ERNESTO MONTAÑEZ GUIO, en donde presentan acuerdo elevado ante Centro de Conciliación en Equidad de la ciudad de Sogamoso, sobre la exoneración de la cuota de alimentos fijada dentro del proceso de la referencia, en contra de JOSE ERNESTO MONTAÑEZ GUIO, por cuanto la señora ALBA YURANY MONTAÑEZ HOLGUIN, tiene más de 25 años y no existe ningún proceso entre las partes.

Al respecto el Despacho observa, que, revisado el proceso en comento, se encuentra que corroborado el registro civil de nacimiento de la señora ALBA YURANY MONTAÑEZ HOLGUIN, a la fecha cuenta con mas de 25 años. Por lo anterior, no se opondrá a lo pedido y acogerá el presente acuerdo, también se ordenará el archivo definitivo del proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo de Familia de Mongui,

RESUELVE

PRIMERO: ACOGER el acuerdo de exoneración de alimentos realizado entre las partes, ante Centro de Conciliación en Equidad de la ciudad de Sogamoso, conforme a lo antes expuesto.

SEGUNDO: DAR por terminado el presente proceso, por acuerdo entre las partes.

TERCERO: De existir, se ordena levantar las medidas cautelares practicadas, ofíciase.

CUARTO: EJECUTORIADO, lo anterior archívense las presentes diligencias

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR JUMO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 36
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 6 de octubre de 2022
Notificado hoy: 7 de octubre de 2022


Elkin Aldemar López Barrera
Secretario